

PRIMAVERA , 1 de Marzo de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en la Secretaría Municipal; 5) El Decreto 141 de fecha 13 de febrero de 2023, que designa subrogancia de Dirección de Administración y Finanzas, 6) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 7) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: NELLY DEL CARMEN SOTO MANSILLA Rut 11717018-7

La Cantidad de 58,800 CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE LAVANDERIA POR LA CANTIDAD DE 21 FRAZADAS DE CUNA PERTENECIENTES AL JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS, SEGÚN ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	165	27/02/2023	58,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		58,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	58,800	
Totales		58,800	58,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		58,800
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	58,800	
Totales		58,800	58,800

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2194659-643191 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>